

# Historia de la Ley N° 20.713

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014

## **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

# **ÍNDICE**

4. Tercer Trámite Co	nstitucional: Cámara de Diputados	 :
4.1. Discusión en Sala		 3

### 4. Tercer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

#### 4.1. Discusión en Sala

Fecha 28 de noviembre, 2013. Diario de Sesión en Sesión 95. Legislatura 361. Discusión única. Se rechazan modificaciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2014 (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 9117-05) [Integración de la Comisión Mixta]

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2014.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 1 de este boletín de sesiones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En el pupitre de cada señora diputada y de cada señor diputado se encuentra una minuta preparada por la Secretaría, en la que figura el detalle de cada una de las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos para 2014. El Senado modificó seis Partidas en la forma en que en el documento se señala.

Me han solicitado que suspenda nuevamente por 10 minutos la sesión, a fin de que las señoras diputadas y los señores diputados puedan revisar la minuta.

Varios señores DIPUTADOS .-

iNo!

El señor MONTES.-

Señor Presidente, acabamos de recibir la minuta y queremos estudiarla.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Me parece razonable la solicitud, señor diputado .

Ruego a la Sala acceder a la petición. Serán solo 10 minutos de suspensión.

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, quiero saber cómo va a organizar el debate de las Partidas modificadas.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Se lo explico inmediatamente, señor diputado . Se analizará Partida por Partida. Para la discusión de la Partida que corresponda, podrán usar de la palabra todos los diputados que deseen hacerlo, hasta por tres minutos, para lo cual se darán cinco minutos para que se inscriban. Una vez que hayan intervenido todos los diputados, la Partida en cuestión se someterá a votación. Así se procederá sucesivamente.

¿Habría acuerdo para suspender la sesión por diez minutos?

Acordado.

Se suspende la sesión por diez minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Continúa la sesión.

En primer lugar, corresponde pronunciarse sobre la modificación introducida por el Senado a la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, ¿podría explicar brevemente en qué consiste?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La modificación del Senado consiste en suprimir el inciso tercero de la Glosa 02, Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Capítulo 05, Subdere; Programa 03, Programas de Desarrollo Local; Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 05.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 33 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde pronunciarse acerca de las modificaciones introducidas por el Senado de la República respecto de la Partida 09 del Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio) .-

Señor Presidente, entre las modificaciones introducidas por el Senado hay una que es lamentable, como es el rechazo a que los establecimientos educacionales reciban la subvención escolar preferencial para los alumnos vulnerables de tercero y cuarto año de Enseñanza Media y que hoy ya la reciben.

Evidentemente, se trata de una muy mala noticia para todos aquellos colegios que atienden alumnos de los sectores más vulnerables del país. Hay una evaluación técnica, realizada por expertos en educación, que valoran mucho esta subvención y el impacto que tiene tanto en los aprendizajes como en la formación integral de cada uno de los estudiantes. Se trata de aproximadamente 250 mil pesos adicionales por alumno que se recibirían en el año.

Si esa cifra la consideramos en cuanto a lo que significa para un establecimiento educacional municipal, se trata de una gran cantidad de recursos que le permitiría contratar profesionales de apoyo y realizar programas adicionales para la formación de los alumnos, lo cual contribuiría, en gran medida, a mejorar la formación integral de nuestros estudiantes, especialmente, en la última etapa de la educación media, cuando están prontos a enfrentar el desafío de ingresar a la educación superior.

Valoramos el hecho de que en la discusión que hubo hace pocos días en esta Sala varios parlamentarios aplaudieran esta medida. Espero que ahora la Sala vote en contra de esta enmienda que ha hecho el Senado, porque no apunta en la dirección correcta. Si queremos de verdad mejorar la educación, hay plena coincidencia en que se requieren recursos adicionales para que los colegios decidan con libertad cómo resuelven sus problemas. En ese sentido, no hay ninguna justificación para retrasar la entrega de estos recursos para los alumnos de tercero y cuarto año de enseñanza media.

Son más de 150 mil los estudiantes que recibirían esta subvención adicional. Si le preguntáramos a cada director de colegio si valora estos recursos, todos coincidirían en que es lo mejor que se ha hecho en los últimos años para transferir recursos a los establecimientos educacionales.

Señor Presidente, por su intermedio, invito a todos los honorables diputados a rechazar esta enmienda del Senado, porque, reitero, no apunta en la dirección correcta, no contribuye a mejorar la calidad de la educación, y lo más grave es que perjudica y quita recursos a los alumnos de las familias más vulnerables de nuestro país, que son los que más lo necesitan para mejorar su aprendizaje. La mantención de estos recursos permite que la igualdad de oportunidades sea una realidad en cada establecimiento educacional.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS.-

Señor Presidente, el arte de la política consiste en dejarse convencer cuando hay argumentos sólidos y no aferrarse a ciertos temas como si fueran dogmas.

Me jugué en mi bancada por aprobar esta indicación, y no está aquí en discusión si la SEP es buena o no, al contrario, creo que es muy buena, y creía que adelantarla era una buena medida y una buena señal, no obstante, ese tema pasó a otro ámbito, a uno estrictamente político y que tiene que ver con la tozudez del Gobierno, representado por las autoridades presentes, en orden a no dejar los recursos necesarios que permitan al próximo Gobierno -que probablemente no va a ser de la misma línea, sino que será encabezado por nuestra candidata Michelle Bachelet -, cumplir con aquello que prometió al país.

No ha habido ninguna flexibilidad y prueba de ello es que mi jefe de bancada ha conversado con el ministro de Hacienda y los diputados de la Comisión de Hacienda han hecho lo propio con la directora de Presupuestos, pero

no han logrado ninguna flexibilidad al respecto.

En el Senado me consta que se hicieron esfuerzos importantes. Por eso quiero dejar establecido que nadie pone en discusión lo importante que es la subvención escolar preferencial (SEP), que por lo demás se creó en nuestro Gobierno, en 2008. Frente a la intransigencia del Gobierno para abrirse a negociar la pregunta es cómo logramos una cantidad mayor de fondos de libre disposición para poder llegar a un acuerdo. iEso es hacer política!

Si no hay voluntad para llegar a acuerdos, entonces, me siento absolutamente en condiciones de cambiar mi opinión. Como se trata de un verdadero gallo político en contra de los intereses del próximo Gobierno, tengo que cambiar mi opinión y votar políticamente, rechazando el adelantamiento de esta subvención porque tiene connotaciones políticas, no educativas ni conceptuales. En ese sentido no he cambiado en nada, solo he cambiado porque hay intransigencia de parte del Gobierno para dialogar y llegar a acuerdos como debiera ser cuando se hace política en serio y no se da paso a la política pequeña.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, en la discusión que se dio en el Senado se repusieron dos indicaciones que nosotros presentamos aquí en la Sala: la subvención clase media y el adelantamiento de la subvención escolar preferencial.

Con respecto a la subvención a la clase media, la propuesta del Ejecutivo no se aprobó en la Comisión y el Ejecutivo decidió no continuar su tramitación. Claramente, iba destinada a financiar la educación particular subvencionada, porque ni siquiera se le pedía cuenta respecto de esos recursos a los establecimientos, pues fundamentalmente servía para aumentar los recursos de aquellos establecimientos que lucran.

En relación con el adelanto de la subvención escolar preferencial, lo cierto es que tenemos que discutirla. El lucro hoy en los establecimientos particulares subvencionados es una realidad. ¿Cuánto de la SEP y de todas las otras subvenciones que reciben estos establecimientos van al bolsillo de los sostenedores? Si no realizamos una discusión respecto del límite de los recursos públicos que van a los bolsillos de los sostenedores privados no podemos seguir entregándoles dinero con el argumento de que se apoya a los niños más vulnerables.

Si realmente los recursos fueran destinados a los niños más vulnerables no tendríamos los índices de educación ni los niveles de segregación que tenemos hoy en Chile. Si realmente hubiésemos hecho las cosas tan bien y la SEP fuera tan maravillosa, tendríamos otros resultados en educación. Sin embargo, hoy los recursos se los están llevando los sostenedores de los colegios particulares subvencionados y no se los están entregando a los niños más vulnerables.

Hasta que no terminemos con el lucro en la educación pública no estoy dispuesta a seguir entregando mayores recursos, aunque sea con el argumento que estos recursos van a favor de los niños más vulnerables.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor RECONDO.-

Señor Presidente, el rechazo de esta glosa por la Concertación en el Senado por los argumentos escuchados con anterioridad me pareció una resolución grave, porque se aleja completamente del discurso y compromiso que tenemos con el mejoramiento de la calidad de la educación.

Entendía que para todos era una prioridad como política -así lo dijeron muchos los parlamentarios-, a fin de avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación. En ese sentido, todos reconocen que la subvención

escolar preferencial ha sido un instrumento extraordinariamente valioso. Esto ha sido expresado no solo por parte de congresales, sino por personas vinculadas técnicamente y con mucho prestigio al área, a quienes la Concertación les ha reconocido su opinión valorable. Tales opiniones son todas favorables a la subvención educacional preferencial, no solo en la forma cómo se ha implementado, sino, además, en los objetivos que se alcanzan.

Este rechazo implica una reacción grave, completamente contraria al discurso de la Concertación. Pero cuando en la Sala escuchamos el argumento político, nos damos cuenta de que no solo es grave, sino vergonzoso.

Dicen que quieren cambiar las prioridades. En los discursos, la prioridad ha sido que la educación es lo más relevante y que se debe avanzar en mejorar la calidad. Sin embargo, con el rechazo de la glosa recortan los recursos para implementar o anticipar la subvención educacional preferencial. De esa manera, esta deja de ser una prioridad, y es reemplazada por la obtención de los recursos disponibles. ¿Para qué?

Prefieren tener recursos disponibles sin saber cuál será su uso, a cambio de los recursos que van a un programa evaluado favorablemente, respecto del cual sabemos que ha sido una contribución real al mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes más vulnerables y prioritarios en este sistema de subvención educacional preferencial.

El rechazo de esta glosa en el Senado en sí mismo es grave; sin embargo, al escuchar los argumentos de la Concertación me parece grave por partida doble, porque es cambiar definitivamente las prioridades que le escuchamos en los discursos, en cuanto a que la educación es lo más relevante, al poner ahora como prioridad la libre disponibilidad de recursos, de lo que no sabemos cuál será su destino.

Por eso, pido cordura y retomar lo aprobado por la Cámara en esta materia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente , quiero pedir a los diputados de la UDI que guarden sus discursos de preocupación por la educación para el debate que se dará el próximo año, cuando discutamos el término del lucro, el financiamiento compartido y la educación gratuita. Ahí veremos si en ese debate mantienen la preocupación que hoy manifiestan por la educación.

Lamentablemente, el Gobierno ha querido utilizar la discusión en este proyecto de Ley de Presupuestos para profundizar su modelo ideológico o su visión de la educación.

Aquí se busca afectar dos leyes permanentes: la ley de subvención a la clase media, que no está aprobada, y se quieren guardar los recursos en este presupuesto para una ley que no ha sido aprobada por el Congreso Nacional. Con ello, la subvención para la clase media, mayoritariamente, llegará a los bolsillos de los colegios particulares subvencionados y sus sostenedores.

Mientras no haya un mecanismo claro de fiscalización y garantías de que los recursos de la subvención de educación preferencial no terminarán en los bolsillos de los sostenedores, preferimos mantener lo que se ha legislado en este Poder del Estado, cual es que esa ley se apruebe en el ámbito de las leyes permanentes y no en el de la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, voy a mantener mi respaldo a la eliminación de ambas glosas.

Por otro lado, deseo mencionar una discusión que se ha dado tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado respecto de la situación de las manipuladoras de alimentos y de la constitucionalidad de la indicación.

Muchos han profundizado el debate acerca de la constitucionalidad de la indicación, que apunta a establecer un piso de condiciones salariales para las manipuladoras de alimentos. Me parece que esa no es la discusión de fondo,

sino si este Congreso está disponible para utilizar el poder que le entrega la ciudadanía para tratar de generar mejores condiciones laborales para los trabajadores.

El Congreso Nacional es el que aprueba el presupuesto del Ministerio de Educación, es decir el que otorga los recursos con los que la Junaeb licita la subcontratación de mujeres que trabajan al interior de los establecimientos educacionales públicos. En consecuencia, con los recursos que entrega se está creando un sistema de precariedad y de abuso laboral, con la generación de empleos con salarios mínimos, de jornadas parciales y de abusos y prácticas antisindicales.

Cuando este Poder del Estado aprueba recursos sin preocuparse de garantizar que sean utilizados en la generación de condiciones laborales dignas, me parece que eso es abandonar nuestra principal función, que tiene que ver con la protección de los derechos de los ciudadanos, en particular de los trabajadores.

Lamento que el Poder Legislativo no haya logrado consensuar que el Gobierno transparentara su posición y accediera a mejorar las condiciones laborales en las bases de la licitación.

Como esta tarea es del Ejecutivo y no la ha hecho, muchos parlamentarios seguiremos trabajando en pro de que esas mejores condiciones salariales y laborales para las manipuladoras de alimentos se den en el marco del próximo gobierno.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor VERDUGO .-

Señor Presidente, ayer, cuando escuché parte de la discusión de este proyecto a través del canal del Senado no podía creer los argumentos que se daban para rechazar, principalmente, el adelanto de la subvención escolar preferencial para los alumnos vulnerables de 3° y 4° año medio, hasta que oí la intervención del senador José García, quien dijo que la única razón para este rechazo es la necesidad de la Concertación de hacer caja para el próximo gobierno.

Por las distintas intervenciones, nos enteramos que esta decisión es política. Eso confirma lo manifestado por el senador García. Pero todavía no lo puedo creer. Se está utilizando a los alumnos más pobres del país, a quienes están destinados esos recursos, como moneda de cambio para hacer caja para un eventual futuro gobierno. Lo cierto es que no me atrevo a calificar esta acción.

Siento un profundo dolor por la manera de abordar este tipo de problemas. No es posible ni aceptable que se utilice a los alumnos más pobres como moneda de cambio para obtener este tipo de beneficios.

En la Cámara y en el Senado se pidió aumentar los recursos para educación. Ha sido una petición permanente y, justamente, cuando se da la oportunidad, se rechaza con argumentos difíciles de creer y de aceptar.

Quiero manifestar la profunda tristeza que me provoca una decisión de esta naturaleza, porque aquí hemos pasado todos los límites al no respetar la situación de los alumnos más pobres del país, que necesitan los recursos que se le otorgaban mediante esta Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

señor Presidente, quiero hacer presente que voté a favor de la indicación presentada por el Gobierno en la discusión de anteayer, porque tengo una buena evaluación de la subvención escolar preferencial y porque su extensión a tercero y cuarto medio es un objetivo que, por lo demás, está planteado en la ley.

No obstante, quiero entregar una reflexión que surge a partir de lo ocurrido.

Se preguntan qué pudo haber hecho cambiar de opinión al Presidente de la República para que en la ley que extiende la SEP a la educación media haya establecido un itinerario de aplicación, que comenzó en 2013 con los primeros medio, continúa el año próximo con los segundos medio y luego con los terceros y cuartos medios, y ahora quiera modificarlo. ¿Díganme qué raciocinio tuvo el Ejecutivo para proponerle a este Parlamento una gradualidad determinada y qué condiciones han cambiado para que hoy proponga acelerar la entrega del beneficio a los terceros y cuartos medio, incorporándolos en 2014?

¿Díganme ustedes, desde la Alianza, qué puede haber hecho cambiar de opinión al Gobierno, que nos convenció de una determinada gradualidad, por razones financieras, por razones de aplicabilidad, para que hoy nos diga que no y, ahora que se va, tenga la pretensión -y eso es lo que me irrita- de cambiar el itinerario de la ley y definirle las prioridades al gobierno que viene, que tiene otras metas? Por supuesto, no tiene ninguna duda en continuar lo comprometido en la ley que extiende la subvención preferencial a los terceros y cuartos medio, pero da preferencia al objetivo de ofrecer educación gratuita y de calidad para todos, meta en la que quiere poner la prioridad de los recursos.

Los invito a explicarnos qué iluminación tuvo el Presidente de la República, el ministro de Educación o el ministro de Hacienda para cambiar una gradualidad largamente discutida y ahora que se van decir que no, que hay que gastarlo todo ahora e incluir en 2014 a los terceros y cuarto medio, y no hacerlo en 2015 y 2016, como estaba presupuestado por razones financieras, por razones técnicas y por razones de aplicabilidad y de control.

Eso es lo que dijo el ministro de Educación en la discusión del proyecto de ley que extendió la SEP a la enseñanza media. Lo asevero porque ayer leí las actas de la Comisión de Educación, así es que tengo la certeza de que esas fueron las razones que tuvo para establecer esa gradualidad.

En consecuencia, anuncio que cambiaré mi voto respecto de ayer y hoy votaré por aprobar esta modificación del Senado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, no puedo sino quedar preocupado por los argumentos que se han vertido en este debate, porque nadie podía imaginar que un instrumento creado en 2008 por la actual candidata Michelle Bachelet, que fue establecido exclusivamente -y aquí hubo discursos memorables al respecto- para favorecer a las familias más vulnerables, pocos años después, ante la ansiedad por recuperar el poder, se empiece a criticar, y no solo eso, se anuncie que se votará en contra de su adelantamiento.

En tiempos de campaña se ha dicho, como slogan, que se dará educación gratuita para todos. Sin embargo ahora, que se acerca el día de la elección, se dice que eso se hará en forma muy gradual, por lo que quienes no obtengan ese beneficio los primeros años deberán esperar mucho para recibirlo. No obstante, la Concertación quiere hacer esperar a los más pobres, votando en contra del adelantamiento para el próximo año de la entrega de esta subvención, que va dirigida derechamente a favorecer a los estudiantes más vulnerables. Francamente, no se entiende.

Hago un llamado a la cordura. No se pueden tener dos discursos tan diametralmente distintos: uno para cuando se buscan votos y otro para cuando se gobierna.

No es un misterio que es muy probable que aquellos que están a mi izquierda asuman el Gobierno en unas semanas más, pero tendrán que desdecirse de todo lo que hoy expresan, porque, en caso contrario, causarán un daño gigantesco a las familias más vulnerables de nuestro país.

¿Por qué no entramos en la cordura? Perfeccionemos todo lo que podamos mejorar, pero no les digamos a los más pobres que deberán esperar ocho años, como se ha dicho, para contar con educación gratuita y, simultáneamente,

rechazar la subvención preferencial para los estudiantes de las familias más vulnerables. Eso es jugar con la pobreza y yo jamás podría prestarme para eso.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, recordemos que la subvención preferencial fue creada en los gobiernos de la Concertación y que contó con nuestro apoyo.

Según señalan todos los informes que conozco, por el resultado y la cobertura que ha alcanzado en beneficio para los estudiantes más vulnerables del sistema educacional, ha demostrado ser una política eficiente, tan eficiente, que prácticamente en todas la leyes de Presupuestos posteriores a su creación se han aumentado los recursos que se destinan a ella. Sin embargo, hoy la Oposición nos dice que no quiere adelantarla, que quiere demorarla. Una paradoja que logra complicar el raciocinio del más simple de los ciudadanos.

Quienes han pontificado durante todos estos meses en cuanto a que tienen un compromiso con los más vulnerables, con los más pobres, con la educación del país, ahora dicen: "Muchachos, nos vamos a demorar. No queremos adelantar esto, lo vamos a dilatar.". Lo que ustedes quieren es hacer caja en el Presupuesto del próximo año a costa de los estudiantes más vulnerables del país.

La segunda vuelta presidencial nos presenta, entonces, una magnífica oportunidad para salir a decirles a los chilenos que quienes aspiran a gobernar el país han cambiado sus prioridades, que ya no son los más vulnerables, sino que tienen otras prioridades. Ya no es la educación de los más pobres, sino que parece ser que tienen en mente otro destino para ese financiamiento.

Pero que no les quepa ninguna duda en cuanto a que vamos a aprovechar esta segunda vuelta para emplazar a la candidata Bachelet a que explique a los chilenos este cambio de posición de la Concertación y del Partido Comunista. Los invitamos a recorrer las plazas, las villas, las ferias libres y los colegios, juntos, para explicar por qué votan en contra del adelantamiento de la subvención.

No tiene explicación alguna, salvo pretender hacer caja, quien sabe con qué destino, en el Presupuesto del próximo año.

No se entiende por qué quieren perjudicar al 70 por ciento de los alumnos de los colegios municipales. Más de 200 mil alumnos se verán perjudicados por este rechazo.

El diputado señor Venegas , por su intermedio, señor Presidente , representante de la Democracia Cristiana, dijo que había cambiado su opinión y que hoy votaría políticamente.

El señor VENEGAS .-

Sí, pues.

El señor MELERO.-

Lamento que la Democracia Cristiana, ante la posibilidad de ser gobierno, renuncie desde ya al rol moderador y morigerador que nos ha dicho que quiere sostener y se rinda nuevamente ante la instrucción de la izquierda, que le comunica que no puede hacer esto. Desde ya nos están notificando que no harán nada de eso y desde ya estamos entendiendo que el probable futuro gobierno será dirigido por la izquierda, en contra de lo que diga la Democracia Cristiana.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Ministro Larraín , le ofrezco la palabra ...

#### Discusión en Sala

Dígame, diputado Andrade. El señor ANDRADE .-Me había inscrito simultáneamente con el diputado señor Melero , pero no estoy considerado para hacer uso de la palabra... El señor ELUCHANS (Presidente) .-No... El señor ANDRADE .-Permítame terminar, señor Presidente. No voy a insistir en aquello. Voy a respetar a la Mesa... El señor ELUCHANS (Presidente) .-Es que lo voy a corregir, señor diputado. Usted no se inscribió conjuntamente con el diputado Melero; trató de inscribirse, pero estaba vencido el plazo. El que sí estaba inscrito era el diputado Ernesto Silva y el renunció a su derecho a hacer uso de la palabra y se lo cedió al diputado Melero. El señor ANDRADE .-Señor Presidente, le solicito tenga la gentileza de permitirme terminar. El señor ELUCHANS (Presidente).-Sí, termine no más. El señor ANDRADE .-Termino. Le reitero, no voy a insistir en aquello, porque entiendo que, como se me señaló desde la Mesa, mi inscripción estaba fuera de plazo. Lo que quiero señalar es, simplemente, que entiendo que la petición del diputado señor Melero fue absolutamente simultánea a la mía, pero él sí pudo intervenir en el debate, gracias a que hubo una permuta de tiempos, aunque mi impresión es que no es posible hacer eso. Sin embargo, respeto la decisión de la Mesa; solo quería hacer patente lo sucedido y no era necesaria su interrupción. El señor ELUCHANS (Presidente).-La Mesa estima que pudo haber permutado el uso del tiempo con el diputado señor Manuel Monsalve. Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín. El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-Señor Presidente, en primer lugar, voy hacerme cargo de algunos puntos planteados en el debate y que no son efectivos. Se ha argumentado, como justificación para modificar una votación, que ha habido inflexibilidad del Ejecutivo respecto de los fondos de libre disponibilidad, lo cual es falso. Luego de varias conversaciones que he sostenido,

desde un primer momento ha constado que estuvimos dispuestos a aumentarlos de 600 a 700 millones de dólares.

Pero se dijo que no eran suficientes las reasignaciones. Sostuvimos que los fondos se asignaran en las mismas proporciones en que los recibimos. Estuvimos disponibles a aceptar: dos tercios como provisión suplementaria y un tercio como reasignaciones, pero tampoco les pareció suficiente.

Entonces, quiero dejar en claro que el Ejecutivo ha tenido plena disposición.

No digo que lo sucedido haya ocurrido acá, pero sí en la Comisión Mixta de Presupuestos, donde, luego de haberse llegado a un preacuerdo, no se permitió un acuerdo por razones que no entiendo. Pero sí hubo un cambio de un día para otro.

Nuestra disposición siempre ha estado presente. La Cámara la conoce, porque hace pocos días, el lunes, llegamos a un acuerdo en la Partida de Vivienda.

Respecto del tema puntual que nos ocupa, quiero señalar que no corresponde usar el punto de inflexibilidad del Ejecutivo para justificar una votación en contra, porque no es correcto y no corresponde a la verdad.

En segundo término, respecto de los recursos, debo agregar que estamos hablando del adelantamiento de los recursos para tercero y cuarto medio. Para disminuir la preocupación de algunos parlamentarios, hemos conversado con el Ministerio de Educación y existe la plena posibilidad de implementarlo y monitoreando con la eficiencia que se requiera. Por lo tanto, espero que no haya preocupación por que no se pueda implementar, porque sí se puede.

En tercer lugar, los recursos van a alrededor de 170 mil estudiantes de tercero y cuarto medio vulnerables; dos tercios, aproximadamente, pertenecen a establecimientos municipales y un tercio a establecimientos particulares subvencionados.

Por último, quiero decir que la evaluación del impacto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que ha hecho el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica es muy favorable. Pero también hay opiniones muy favorables de personeros como José Weinstein y Juan Pablo Valenzuela y están disponibles. Se trata de una política bien evaluada dirigida a los estudiantes más vulnerables del país.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En la Partida 09 Ministerio de Educación, en votación la modificación introducida por el Senado, que recae en el Capítulo 01 "Subsecretaría de Educación", Programa 01, consistente en incorporar como Glosa 14, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:

"14 El Ministerio de Educación deberá informar a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 31 de enero de 2014, la forma en que el Gobierno ha tratado y resuelto la denominada "deuda histórica" de los profesores municipales, por el pago de la asignación contemplada en el decreto ley N° 3.551".

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos. No hubo votos por la negativa, ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán

Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 136, Glosa 10, inciso segundo, consistente en la eliminación de su letra b).

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Fa-rías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20 "Subvenciones a Establecimientos Educacionales", Subtítulo 24, Ítem 01, Glosa 07, mediante la cual suprime los incisos segundo y tercero de esta Glosa, asociada a las Asignaciones 266, Subvención Escolar Preferencial, ley N°20.248, y 268, Subvención por Concentración, artículo 16 de la ley N° 20.248.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Transcurrida la votación:

El señor ANDRADE .-

No aparece mi voto favorable, señor Presidente .

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aunque no incide en el resultado de la votación, se agregará su voto afirmativo, señor diputado .

En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20 "Subvenciones a Establecimientos Educacionales", Subtítulo 24, Ítem 01, consistente en la eliminación de la Asignación 269, "Subvención Clase Media", y la Glosa 11 asociada a la misma.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín

López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 09 "Junaeb", Programa 01, Glosa 02, mediante la cual elimina su inciso segundo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 09 "Junaeb", Programa 03, Subtítulo 24, en la cual ha incorporado una Glosa 17, nueva, asociada a este Subtítulo, con el siguiente texto:

"17 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la ejecución de los programas de becas y, en caso de existir excedentes de cupos o fondos, de la posibilidad de reasignarlos entre las

otras becas de la misma región.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 11 "Junji", Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 170, Glosa 05, en la cual ha eliminado el texto que reza: "Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 16 "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes", Programa 01, en la cual ha incorporado, como Glosa 18, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:

"18 El Ministerio de Educación deberá informar, durante el primer trimestre del año 2014, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado y a la Comisión de Educación, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, la factibilidad de que la Orquesta Marga Marga quede como programa de continuidad en la Región de Valparaíso.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo Sergio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Respecto de la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, hay una sola modificación.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente , me quiero hacer cargo de la apreciación del ministro respecto de la voluntad de flexibilidad a que aludió.

Hace algunos años, por mandato ciudadano, fuimos destinados a ser Oposición y construimos un esquema de transición que nos pareció adecuado para los efectos de que la nueva administración que se había instalado lo hiciera en función de lo que eran sus perspectivas programáticas. Eso no ha sucedido en este período, pues hemos encontrado una disposición absolutamente en la dirección contraria. En consecuencia, nadie puede decir que ha habido una actitud en ese sentido de parte del gobierno saliente. Sin embargo, hemos persistido en ello.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Señor diputado, le ruego que se refiera al tema en debate.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, si a usted le parece que no lo estoy haciendo, dejo de intervenir.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

No, señor diputado. El derecho a hablar es suyo. Lo que ocurre es que estamos discutiendo la Partida del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, estoy ejerciendo mi derecho a intervenir, por lo tanto le ruego que no me interrumpa.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, lo haré en la medida que usted no se circunscriba al Reglamento.

El señor ANDRADE .-

Reitero, si a usted le parece que estoy infringiendo el Reglamento, usted me lo indica inmediatamente y dejo de intervenir

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Se lo estoy diciendo, señor diputado.

El señor ANDRADE .-

Entonces, le hago caso y hasta aquí llega mi intervención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Ofrezco la palabra sobre la Partida 11.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, Capítulo 07 "Dirección General del Territorio Marítimo", Programa 01, consistente en la incorporación, como Glosa 05, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:

"05 Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destinados a dicho objeto.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos. No hubo por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde tratar la Partida 16 Ministerio de Salud. Hay una sola modificación introducida por el Senado.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente , quiero proponer a la Corporación que insista en la indicación que aprobó y que lamentablemente el Senado rechazó por 2 votos. La razón es muy simple.

Estamos viendo que en este gobierno, que verdaderamente está llegando a su término no en la mejor forma de lo que se esperaría en democracia, se ha iniciado una carrera olímpica por intentar concesionar la mayor cantidad de hospitales posibles. Incluso, se ha insistido en ello después de que la Presidenta Bachelet ha manifestado que el sistema de concesiones hospitalario no es bueno para Chile. Nosotros asumimos y entendemos que si hay algunos contratos firmados, obviamente hay que respetarlos. Pero aquello que se está tratando de hacer a la carrera, como el "combo" que se ha hecho en el sur, entre Curicó , Linares y Chillán, donde se está viendo de qué manera se abre una licitación el 17 de febrero, a menos de un mes que asuma la Presidenta Bachelet , realmente es una cosa que no puede ser.

En ese sentido -si alguien tiene mejor memoria que yo, le pido que me lo recuerde-, desde la vuelta a la democracia nunca había escuchado a un presidente de partido, como el diputado Patricio Melero , decir que queremos guardar recursos para hacer no sé qué cosas el próximo año. O sea, él nos está dando por ganadores hoy. Entonces, por qué no le hace un favor a Chile y baja a su candidata.

Entonces, debemos insistir derechamente en la propuesta, porque creemos que en este país debe seguir

existiendo un sistema mixto de salud; es decir, salud pública y salud privada. Pero esto de querer privatizar la salud es demasiado.

Por esa razón, insisto en aprobar la indicación de la Cámara de Diputados y promuevo votar en contra de la modificación del Senado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, los mexicanos acuñan el siguiente dicho para el último año de gobierno de cada sexenio: "Año de Hidalgo, pendejo el que no se lleva algo". Eso tiene que ver con lo señalado por el diputado León, porque a última hora se están concesionando hospitales públicos para que finalmente se entreguen a privados, como lo está haciendo una clínica en la Región del Maule, la cual está participando en una concesión.

A mi juicio, esa no es la forma de hacer las cosas. Esto ni siquiera se relaciona con hacer caja, como indicó el diputado Melero, sino de privatizar y quedarse con el negocio de los hospitales públicos. Hay una gran cantidad de hospitales públicos que se van a concesionar mediante este proceso.

Aquí no se trata -como ha dicho el diputado Melero - de hacer caja, sino de dejar los recursos públicos destinados a educación para la educación pública y no para los privados. Esa es una discusión que tenemos que dar. Asimismo, debemos dejar los recursos públicos para los hospitales públicos, no para los privados.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente , realmente me llama la atención que el presidente de un partido, el señor Melero , hoy tenga la patudez de dar por ganada la elección a la Oposición.

El tema de salud en el país es crucial, esencial. El hecho de dejar hospitales concesionados demuestra el espíritu de este Gobierno: un espíritu de privatizar todo, de que el sistema empresarial maneje el país. Lógicamente, tenemos una gran diferencia. Por eso, vamos a rechazar esto, porque queremos que la situación sea a la inversa: que la ciudadanía se pronuncie, que los hospitales sean públicos, que seamos capaces, en conjunto, de mejorar la salud para nuestro pueblo.

En cuanto a educación, lo mismo. La subvención especial iba mayoritariamente a los colegios subvencionados. Entiendo que aquí se quiera aprobar ese tipo de cosas. Pero mirar la salud desde el punto de vista de los privados, no me parece.

Quienes en algún momento vivimos en México, coincidimos con lo expresado por la diputada Girardi . Este Gobierno está usando todas las artimañas para meter a última hora todos estos temas, porque le conviene dejar a su gente muy bien apitutada antes de que asuma el próximo gobierno, en que, con toda seguridad, tendremos a una mujer, Michelle Bachelet , en la presidencia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, el desequilibrado celo reglamentario de su señoría me inhibe de hacer uso de la palabra.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, este problema es uno de los ejemplos de la falta de flexibilidad del señor ministro de Hacienda y de la señora directora de Presupuestos para avanzar en este proyecto de Ley de Presupuestos.

La verdad es que las cosas que planteamos fueron bien básicas. Es legítimo el derecho de la Oposición a decir que no pueden seguir concesionando hospitales en los últimos dos o tres meses de gobierno, al final de un período de cuatro años. Pedimos hablar sobre esto, pero se quiso pasar la aplanadora.

En Vivienda, pedimos que hubiera un informe. Finalmente lo logramos porque era básico.

En Educación, pedimos que separaran los dos fondos. También pedimos que no siguieran con los concursos exprés, a todo dar, para contratar gente al final del gobierno.

Desgraciadamente, ministro -por su intermedio, señor Presidente -, no se ha respetado ni se ha tratado bien a la Oposición. Su visión no es la que tiene la Oposición. Nosotros creemos que no ha habido flexibilidad, que no nos ha tratado bien y que no ha estado dispuesto a buscar soluciones.

Aquí se hace alusión al Fondo de Libre Disponibilidad, que fue consecuencia de recortes. El Sence no tendrá presupuesto para funcionar el próximo año; la Corfo no tendrá presupuesto para operar. Vivienda tiene una rebaja de 7 por ciento. A Mejoramiento de Barrios le bajaron 27 por ciento. La Subdere se va a trancar.

Entonces, habrá que reponer el Fondo de Libre Disponibilidad de donde lo sacaron, para que los servicios puedan operar.

Es una agresión gratuita lo dicho por el señor Melero , al hablar de "hacer caja", como si alguien quisiera robar. iEstamos entre gente seria, señor Melero ! Queremos que el Estado funcione bien. Esperamos que la ciudadanía marque preferencia por nosotros para que podamos gobernar, y queremos hacerlo bien. Pero no queremos llegar con las manos amarradas, como ustedes pretenden; que el próximo gobierno pierda el primer año, porque hay tal rigidez, tal inflexibilidad en este Presupuesto que impide llevar adelante las tareas que se proponen.

Lamentablemente, esta gestión no está bien hecha por parte de Hacienda. Creemos que hay que rechazar esto para reponer el tema de las concesiones, ya que el Gobierno no ha acogido ninguno de nuestros planteamientos.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA .-

Señor Presidente una cosa que llama la atención es que el enojo de los diputados de la Concertación lo pagan las personas, especialmente las más pobres. Cuando se trata de política, les importa cero.

(Hablan varios señores diputados y señoras diputadas a la vez)

Tanto es así, que se dedican a gritar en la Sala cuando no tienen el uso de la palabra, porque les duele decir y no se atreven a discutir, que con la indicación que están planteando van a atrasar por años el avance de los hospitales Sótero del Río, Salvador Geriátrico, Félix Bulnes, Marga Marga, Biprovincial Quillota-Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán y de Antofagasta.

Señor Presidente, aunque se enojen, tenemos que sacar esto adelante, porque no hay que perjudicar a la gente. No pueden hacer otra vez lo que hicieron con la subvención de clase media. Les debiera dar vergüenza, y quiero explicar por qué.

Bajo la consigna ideológica de las concesiones, quieren detener el avance de los hospitales. ¿Qué se hace acá? Se concesiona la construcción de los hospitales ¿Con qué personal? Con personal del sector público. Han faltado a la verdad y confundido el debate. Si tienen dudas, se las explicaremos. Está planteado así. Hay debate sobre si las concesiones son buenas o malas; pero no tienen derecho, por una consigna ideológica, a dejar a la gente de Marga Marga, de Quillota y Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán, de Antofagasta, del Sótero del Río, del Salvador Geriátrico y del Félix Bulnes , sin su hospital, porque les llegó una instrucción del comando presidencial en el sentido de que no puede haber concesiones y porque el diputado equis está enojado debido a que lo han tratado mal. iEs una vergüenza que ese sea el argumento para atrasar hasta dos años o más la entrega de prestación de salud digna a personas que se la merecen!

iVoten correspondientemente esta glosa! Se dan un gusto político al plantear acá que los tratan mal, cuando lo que estamos discutiendo es una manera de avanzar en salud digna para las personas. Si no están de acuerdo con un sistema de concesiones operado por un determinado sector privado, entonces digan eso iPero no se equivoquen: esta concesión es para la construcción! ¿Por quiénes serán atendidos esos hospitales? Por personal del sector público. ¿Dónde será atendida la gente? En los hospitales Sótero del Río, del Salvador Geriátrico, Félix Bulnes, Marga Marga, Biprovincial Quillota-Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán y de Antofagasta.

iBasta, señor Presidente, de que la Concertación, por gusto político, le dé la espalda a la salud de las personas y rechace, de manera tan absurda, el avance en la construcción de hospitales que la gente necesita tanto!

He dicho.

El señor MONTES .-

iA última hora y sin transparencia!

Una señora DIPUTADA .-

iA última hora! iEn cuatro años no hicieron nada!

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, pareciera que el tenor de los discursos se repite en una y otra partida.

Lamentablemente, la memoria es frágil. En noviembre del 2009, mientras se contaban los días para que la ex-Presidenta Bachelet dejara el gobierno, a última hora -como dice el diputado Carlos Montes - se firmó el contrato de concesión de los hospitales de Maipú y La Florida.

El señor MONTES .-

iNo es verdad!

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

A última hora del gobierno anterior, en noviembre del 2009, se dio a conocer -está en todos los diarios del país- un nuevo programa de concesiones, que consideraba los hospitales del Salvador, Sótero del Río, Félix Bulnes , de Quilicura, Instituto Nacional de Geriatría, entre otros.

Todos aplaudimos; todos lo celebramos. Fue bandera de lucha del candidato de la Concertación a última hora del gobierno anterior.

Pero, mucho peor aún -esto sí que nos debe hacer reflexionar- durante esta última campaña, mientras se abrían las

bases para un nuevo hospital, que quedará localizado en la comuna de Cerro Navia, la candidata de la Concertación y de la izquierda públicamente respaldó dicho hospital y dijo que ella lo iba a mantener. Sin embargo, hoy sus parlamentarios, particularmente la diputada por Cerro Navia, defienden una indicación que dejaría cero peso para ese hospital. Si durante la pasada campaña hubieran dicho que no iban a apoyar el hospital de Cerro Navia, les aseguro que otro hubiera sido el resultado electoral.

Espero que no nos acostumbremos a esta forma de proceder de la Concertación, que en tiempo de campaña dice una cosa, al momento de gobernar, dice otra, En aras de la transparencia, no se puede jugar con la gente y mucho menos con los enfermos.

En 2009, antes de abandonar el gobierno, dejaron anunciado un programa de concesiones de hospitales, y hoy están desconociendo lo que en tiempo electoral aprovecharon. Si les hiciéramos caso y prosperara la indicación, estaríamos dejando cero peso para esos hospitales.

Señor Presidente, la urgencia de solucionar los problemas de salud no puede estar condicionada al juego político electoral, que es lo que estamos viendo en estos momentos.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 16, Ministerio de Salud; capítulo 10, Subsecretaría de Redes Asistenciales; Programa 02, Subtítulo 31, Glosa 01, mediante la cual ha eliminado su inciso segundo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal

Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Pasamos a la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de la cual hay dos modificaciones introducidas por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la primera modificación introducida por el Senado a dicha Partida, que recae en las glosas generales, Glosa 04, inciso segundo, donde ha reemplazado la palabra "detalladamente", por la expresión ", trimestral y detalladamente, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado,".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la segunda modificación introducida por el Senado a la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que recae en las glosas asociadas a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, Glosa 03, asociada a Subtítulo 33, Ítem 01, por la cual ha reemplazado su letra i), por la siguiente:

"i) Durante el primer trimestre del año 2014, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

76 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Pasamos, por último, a la Partida 50, Tesoro Público, respecto de la cual el Senado introdujo tres modificaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, le reitero, estoy inhibido de hablar después de su comportamiento.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Está en su derecho, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente , en esta Partida el Ejecutivo elimina una indicación que incorporamos en el primer trámite constitucional, relativa a la asignación al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Quiero insistir en que dicho Instituto posee una acreditación de Naciones Unidas, lo que no se condice -a nuestro entender- con el castigo que le quiere imponer el Ministerio de Hacienda al reponer en el Senado el texto original que venía en el proyecto de Ley de Presupuestos, y rechazar la indicación que formulamos, tendiente a proyectar el quehacer del Instituto a nivel nacional, para hacerlo coherente con la labor que realiza y que ha sido tan valorada por Naciones Unidas.

Posibilitar que el Instituto tenga sedes regionales potenciaría su labor a lo largo del país. Creemos que la actitud del Ejecutivo, al insistir en su texto y rechazar la indicación que aprobó la Cámara, no se condice con la labor que cumple el Instituto. Por eso, es necesario rechazar la modificación del Senado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA .-

Señor Presidente, en relación con la Partida Tesoro Público, quiero referirme a la modificación del Senado que rechaza el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional. Estamos hablando de 190 mil millones de pesos que van a proyectos de relevancia regional. Me parece que los parlamentarios de la Concertación cometieron un error al pensar que este presupuesto podía estar incorporado en la Partida Ministerio de Transportes. No es así. Ahora, de perseverar en lo aprobado por el Senado, el Fondo de Apoyo Regional queda-ría con cero peso, versus los 360 millones a 400 millones de dólares que recibiría. Pienso que la percepción fue errónea. Tal es así, que ya algunos diputados de la Concertación lo están comentando.

Señor Presidente, sería lamentable que, por un error de interpretación, se aprobara la modificación del Senado, que rechaza el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, que surge como efecto espejo del Transantiago y que involucra 190 mil millones de pesos, algo así como 360 millones a 400 millones de dólares.

Por lo tanto, pedimos a la Sala que rechace esta enmienda planteada por el Senado a la Partida Tesoro Público.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.-

Señor Presidente, sería muy bueno que el ministro nos aclarara qué ocurre con el Fondo de Apoyo Regional. Todos estamos de acuerdo con que exista. Recuerden que solo en septiembre de este año se promulgó la ley que lo crea. Este Fondo es para iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.

Pienso que si dejamos los recursos en la Partida Tesoro Público, vamos a generar más trámites administrativos, recursos que del Tesoro Público pasarán al Ministerio de Transportes y, después, a las regiones, etcétera.

En definitiva, la pregunta es por qué estos recursos no están en la Partida Ministerio de Transportes. El diputado Silva, por intermedio del señor Presidente, acaba de decir que eso no es posible, pero nosotros, de acuerdo con la información proporcionada por nuestros asesores, pensamos que en la Comisión Mixta será perfectamente posible incorporar el Programa 09 Fondo de Apoyo Regional en la Partida Ministerio de Transportes.

Insisto en que el ministro nos aclare esto, porque no está en nuestra intención dejar sin recursos el Fondo de Apoyo Regional. Sí sostenemos que la Partida donde se ubica este Programa no es la apropiada; dejarlo en la Partida Ministerio de Transportes permitiría ejecutar los recursos de manera bastante más rápida, menos engorrosa y con menos burocracia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente , deseo pronunciarme sobre la modificación introducida por el Senado, que rechaza el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, de la Partida 50, Tesoro Público, capítulo 01.

El Senado -para que nos ubiquemos en el asunto-, rechazó el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, que asciende a la suma de 190 mil millones de pesos.

¿Cuál es el tema? Nosotros legislamos. Existe la ley N° 20.696, con la cual se creó el Fondo de Apoyo Regional (FAR). A través de esa ley se hicieron los traspasos a los gobiernos regionales. Entonces, hay una interpretación equivocada de algún lado. Me estoy refiriendo exclusivamente a la legislación vigente: la ley N° 20.696.

Señor Presidente, me gustaría que el señor ministro de Hacienda lo clarifique.

Quiero recordar que durante el primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados planteamos lo que significa el fondo espejo, o el peso a peso, que se creó hace años. En esa oportunidad, solicitamos información - aún no ha llegado- sobre la plata que se ha traspasado en la ejecución. El señor ministro dijo que la información, hasta septiembre, ya estaba disponible en la página web del Ministerio de Hacienda, y que en los próximos días se publicará la relativa a octubre. Queríamos saber la verdad respecto de los fondos espejo, o peso a peso, que se han traspasado en todas las regiones. Hasta hoy, no nos ha llegado la información.

El señor ministro habló de la página web. Quiero saber si tenemos los antecedentes de octubre. Él dijo que en las próximas horas íbamos a tener esa información. Eso fue hace tres días.

La interpretación que tenemos es que esas platas están, a través de la ley N° 20.696, que creó el FAR.

Repito mi petición de que el señor ministro de Hacienda me lo clarifique.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, en relación con lo que comentó mi colega Ernesto Silva, hay una diferencia simplemente formal. El Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, viene en la partida 50, Tesoro Público. La ley establece que debiera estar en el Ministerio de Transportes. Si aquí se ratifica lo ocurrido, el proyecto va a ir a Comisión Mixta. En consecuencia, la idea es que dicho Fondo vuelva al Ministerio de Transportes.

Para mí es mucho más seguro que esté en el ministerio en el cual la ley consigna que debe estar, para el concurso de las regiones, y no en la Partida Tesoro Público, que tiende a atesorar los recursos con más egoísmo que los ministerios, en los cuales los recursos están enfocados a su uso y no a su ahorro. Estos no son recursos para ahorro, sino para inversión.

He dicho.

El Señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la señora directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, quiero centrarme en el análisis de la votación del Fondo de Apoyo Regional.

En primer lugar, se produjo un problema institucional. Anoche se señaló que, en opinión del Ejecutivo, esto no debió votarse. En la página 100 del informe, relativa a la Partida Tesoro Público, se incluyen los gastos consignados en leyes permanentes. Este Fondo está completamente consignado en una ley permanente y, por tanto, no debió votarse. Sin embargo, se votó y se rechazó.

Ese es un precedente que no recuerdo que se haya producido antes y que es complejo. El Congreso Nacional puede rechazar gastos, pero no los permanentes, de manera tal de seguir pagando sueldos a los funcionarios de planta, pensiones, etcétera. El Congreso Nacional no puede recortar las pensiones. Aquí hay un gasto permanente que se votó y se rechazó. Desde el punto de vista de la institucionalidad, eso debería corregirse en el Congreso Nacional, idealmente durante la tramitación de este proyecto.

En segundo lugar, quiero señalar -es otra discusión que se tuvo anoche- que cuando el Parlamento rechaza un gasto, el Ejecutivo no puede reponerlo. El rechazo de gastos es la principal potestad que tiene el Congreso Nacional; no digo que sea la única, pero es la más importante que tiene para el trámite de la discusión presupuestaria. Si el Congreso rechaza un gasto, repito, el Ejecutivo no puede reponerlo. Esa es la gravedad de rechazar un gasto establecido en una ley permanente.

En tercer lugar, quiero destacar que ese fondo es de alrededor de 192 mil millones de pesos, los que se invierten en las regiones. Eso significa que, al rechazarse el FAR, se cae ese gasto en ellas. Hay 400 millones de dólares de inversión en las regiones, que ayer se rechazaron indirectamente y, presumo, sin suficiente información. No podríamos reponer esa inversión en las regiones desde el FAR, que es un fondo permanente.

Durante la tramitación de este proyecto de ley, en distintas oportunidades el Ejecutivo explicó que hicimos la disposición del fondo de las regiones en el FAR en forma directa, como un proceso de transición, porque la ley que ustedes aprobaron recientemente habría obligado a que las regiones postularan al fondo. Por lo tanto, no habrían podido invertir sino hasta que el reglamento estuviese listo y hubiese pasado por Contraloría, se hubiesen diseñado proyectos y se hubiese concursado. Esos son los recursos que se rechazaron.

Por último, tanto o más importante es volver a explicar que el hecho de que este fondo esté en el Tesoro Público no significa que lo maneje el Ministerio de Hacienda. En el Tesoro Público están los recursos de riego; no los maneja Hacienda, sino la Comisión de Riego. En el Tesoro Público, está la bonificación forestal; no la maneja Hacienda. En el Tesoro Público hay recursos para pensiones; no los maneja Hacienda. En el Tesoro Público están los recursos del Instituto de Derechos Humanos; no los maneja el Ministerio de Hacienda. La ley dice que un reglamento del Ministerio de Transportes definirá la operatoria de este fondo, solo con visación del Ministerio de Hacienda, como ocurre con casi todos los reglamentos sectoriales. El que hace el reglamento y dispone es el Ministerio de Transportes. El Ejecutivo lo pone acá porque, dado que este fondo tiene un período acotado en el tiempo, queremos que los recursos queden consignados, y si en algún año no se gastan todos, se privilegien grandes proyectos, como quiso el legislador. En suma, que los recursos no se pierdan; que queden consignados y se gasten en años siguientes, pero que las regiones tengan una verdadera opción de postular con grandes proyectos, en la medida en que se fortalezcan las seremías de Transportes y puedan levantar proyectos de subsidio de buena calidad.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 50, Tesoro Público, Capítulo 01, Programa 03, Operaciones Complementarias, Subtítulo 23, Ítem 01, Asignación 001, mediante la cual ha reemplazado la Glosa 03 por la siguiente:

"03 Con cargo a estos recursos, durante el año 2014 se podrán otorgar 1.082 nuevas pensiones conforme a la Ley N° 18.056, las que se incrementarán en el número de pensiones extinguidas en el año 2013 que no se hubiere utilizado para decretar nuevos beneficios y en el número de las que se extingan en el ejercicio 2014, de acuerdo a las instrucciones que imparta el Ministerio de Hacienda. De éstas, 632 serán otorgadas a personas que tengan no menos de 55 y no más de 65 años de edad.

El límite a que se refiere el párrafo anterior podrá incrementarse hasta en 300 nuevas pensiones de gracia, para ser asignadas a los ex trabajadores de los yacimientos de las carboníferas de Lota Enacar S.A., Schwager, Enacar Carvile y Enacar Colico Trongol, quienes adicionalmente a los requisitos generales para impetrar el beneficio, deberán cumplir las siguientes exigencias: a) Tener entre 45 y 65 años de edad al momento de la postulación; b) Acreditar una antigüedad mínima de 10 años en el yacimiento respectivo, o de 5 años, para quienes hayan sido parte de programas de empleo, y c) Haber egresado del yacimiento al momento de su cierre, o, entre los años 1992 y 1996, en el caso del yacimiento Lota Enacar S.A.; entre los años 1990 y 1994, para ex trabajadores del yacimiento Schwager, y entre los años 1992 y 2006, para ex trabajadores de Enacar Carvile y Enacar Colico Trongol. Los antecedentes necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos precedentemente señalados deberán ser presentados al Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública."

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart Pepe; Ceroni Fuentes Guillermo; Espinosa Monardes Marcos; González Torres Rodrigo; Harboe Bascuñán Felipe; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Monsalve Benavides Manuel; Norambuena Farías Iván; Pacheco Rivas Clemira; Silber Romo Gabriel.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce Ramón.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 50, Tesoro Público; Capítulo 01, Programa 03, Operaciones Complementarias, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 133, mediante la cual ha sustituido la Glosa 22 por la que sigue:

"22 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.405. Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso de personal, que demande la ejecución de esta asignación. El Presupuesto correspondiente será sancionado mediante resolución de la Dirección de Presupuestos en el mes de diciembre de 2013.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón

González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaguett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor González Torres Rodrigo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Finalmente, corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 50, Tesoro Público; Capítulo 01, Programa 09 Fondo de Apoyo Regional, mediante la cual ha rechazado dicho programa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Muñoz O Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce Ramón.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Como consecuencia de los resultados de algunas de las votaciones que acabamos de realizar, el proyecto debe ir a Comisión Mixta. Por tal motivo, se ha propuesto a la Mesa que la integren los siguientes señores diputados: Ernesto Silva, Carlos Recondo, José Miguel Ortiz, Pepe Auth y Alejandro Santana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Informo a la Sala que la Comisión Mixta fue citada para las 14 horas.

Por lo tanto, convoco a sesión de Sala a las 15.30 horas.